

1014330



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000008748



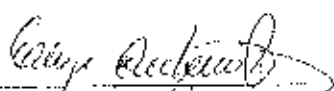
20151308004P03451

NOTARIO(A) CECILIO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P03451						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACTOS DE FE, DE IGUALDAD DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PALACIOS VERA ANGEL VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303719543	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BARRERO LÓPEZ CIRA DIOSELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306435056	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) CECILIO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

COPIA

ESCRITURA DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA:
OTORGAN LOS CONYUGES ÁNGEL VICENTE PALACIOS VERA Y
SEÑORA CIRA DIOSELINA BARREIRO LOOR.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes tres de
agosto del dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO

MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen los

cónyuges señor ÁNGEL VICENTE PALACIOS VERA y señora CIRA

DIOSELINA BARREIRO LOOR, casados entre sí, por sus propios

derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido

sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres

cero tres siete uno nueve seis cuatro guión tres; y, uno tres cero seis

cuatro tres cinco cero cinco guión seis, respectivamente, cuyas copias

fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y con domicilio en esta

ciudad de Manta. Advertidos que fueron por mí la Notaria de los efectos

y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma

aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin

coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden

que eleve a escritura pública el texto de la minuta de TERMINACION

DE COMUNIDAD HEREDITARIA, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase

incorporar una de TERMINACION DE COMUNIDAD, contenida dentro de las

siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTES.- Comparece a la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



celebración de la presente escritura los cónyuges señor **ANGEL VICENTE PALACIOS VERA** y señora **CIRA DIOSELINA BARREIRO LOOR**, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes, que son dueños y propietarios de la Unificación de tres lotes de terrenos formando un solo cuerpo cierto, ubicado en el Barrio Cinco de Junio de la parroquia y Cantón Manta al unificarse queda circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciocho metros sesenta centímetros y callejón público de ingreso, de tres metros de ancho; POR ATRAS: Diez metros cincuenta centímetros más ocho metros noventa centímetros y propiedad de la Señora Aura Francisca Vera Aguayo; POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros treinta y siete centímetros y área Municipal hacia la vía Interbarrial; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros ochenta centímetros y propiedad de la Señora Amada Vera Aguayo. Con una superficie total de: Ciento ochenta y nueve metros cuadrados, diez centímetros cuadrados.- Predios que fueron adquiridos como siguen:

PRIMER LOTE: Una parte del lote de terreno ubicado en el actual Barrio Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta, con una área de CIENTO SEIS METROS CUADRADOS CON DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS. El mismo que lo adquirió por compra que le hiciera a la Señora Amada Vera Aguayo, según consta de la escritura de aclaración de apellido, compraventa y unificación realizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el viernes diecinueve de noviembre del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de marzo del dos mil once. A su vez la Señora Amada

TE
us
es
s
o

Vera Aguallo adquirió por Cesión de Derechos que le hicieran los herederos de doña Mariana de Jesús Aguayo Zamora, según consta del contrato de venta de derechos y acciones realizado en la Notaria Tercera del Canton Manta, el cinco de Agosto de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y uno. Con una superficie total de: DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE.- Lote de terreno ubicado en el Barrio Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta con una área total de CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS. El mismo que lo adquirió por compraventa que le hicieran los Señores José Jacinto Palacios Intriago y Señora Aura Francisca Vera Aguayo, según consta de la escritura de aclaración de apellido, compraventa y unificación realizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el viernes diecinueve de noviembre del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de marzo del dos mil once. A su vez los Señores José Jacinto Palacios Intriago y Señora Aura Francisca Vera Aguayo adquirieron por Compraventa que le hiciera doña Mariana de Jesús Aguayo Zamora, según consta de la compraventa realizada en la Notaria Tercera del Canton Manta, el tres de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. TERCER LOTE.- Lote de terreno ubicado en el Barrio Cinco de Junio de la Parroquia y

Canton Manta con una área total de TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS. El mismo que lo adquirió por compra de derechos y acciones que le hicieron los Señores José Jacinto Palacios Intriago y Señora Aura Francisca Vera Aguayo, según consta de la escritura de aclaración de apellido, compraventa y unificación realizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el viernes diecinueve de noviembre del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de marzo del dos mil once. A su vez los Señores José Jacinto Palacios Intriago y Señora Aura Francisca Vera Aguayo adquirieron el bien inmueble de mayor extensión por cesión de derechos y acciones que le hicieron los herederos de la Señora Mariana de Jesús Aguayo Zamora, según consta de la escritura realizada en la Notaria Tercera del Canton Manta, el cinco de Agosto de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y uno. Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS. TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD

HEREDITARIA. Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que los cónyuges señor ANGEL VICENTE PALACIOS VERA y señora CIRA DIOSELINA BARREIRO LOOR, son propietarios de los Derechos y Acciones de los tres lotes unificados que forman un solo cuerpo cierto y descritos en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tienen a bien declarar como

en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dichos predios, por lo tanto se transforman en Cuerpo Cierto y Determinado. Terminación de Comunidad que por un error involuntario no se realizó al celebrar la escritura de aclaración de apellido, compraventa y unificación en escritura celebrada el 19 de Noviembre del dos mil diez en la Notaria Cuarta e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de Marzo del dos mil once. **CUARTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes, por sus propios y personales derechos aceptan la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta de la compareciente.- **SEXTA: INSCRIPCION.-** Quedan facultados los comparecientes para que por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA : LA DE ESTILO .-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada CARMEN MARIA DELGADO ALCIVAR. Matrícula número trece guión dos mil trece guión cuarenta y seis. Foro de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. *g*

Angel Vicente Palacios Vera
ANGEL VICENTE PALACIOS VERA
C.C.No. 130371964-3 

Cira Dioselina Barreiro Llor
CIRA DIOSELINA BARREIRO LLOR
C.C.No. 130643505-8 



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Emergencias Teléfono:

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000067830

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: PALACIOS VERA ANGEL VICENTE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: B/S DE JUNIO INMD. AV. LA CULTURA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
CALIFICACIÓN:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 373639
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 16/07/2015 12:02:12

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: MIÉRCOLES, 14 de OCTUBRE DE 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CUENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE IDENTIFICACION
N. 130371964-3

CIUDADANIA
EQUATORIANA

FECHA DE EMISION 1901-04-18

ESTADO CIVIL CASADO

UBIQUACION
BARRO LOOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE IDENTIFICACION
N. 130371964-3

CIUDADANIA
EQUATORIANA

FECHA DE EMISION 1901-04-18

ESTADO CIVIL CASADO

UBIQUACION
BARRO LOOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068 - 0204
NÚMERO DE CERTIFICADO

1303719643
CÉDULA

PALACIOS VERA ANGEL VICENTE

MANAISI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TAROM
PARROQUIA
ZONA

1
1
1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130643505-6

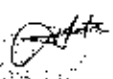
CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARREIRO LOOR CIRA DIOSELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTADORA
ABOGAD CACERON
FECHA DE NACIMIENTO **1970-09-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
ANGEL VICENTE PALACIOS VERA




INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V3344V4344

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
BARREIRO GARCIA ANGEL DIOSELINA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR DIOSELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANABI
2013-06-14
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-14




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
011 - 0086
1306435056

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
BARREIRO LOOR CIRA DIOSELINA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
TARQUI
2
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTA DEL COMITÉ

[Handwritten signature]
CIRA DIOSELINA BARREIRO LOOR
ABOGAD CACERON



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 073258



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a PALACIOS VERA ANGEL VICENTE
ubicada B-5 DE JUNIO IMD: AVE; LA CULTURA CALLEJON PUBLICO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$33847.33 TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 33/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE TERMINACION DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA

WPICO

20 DE JULIO

2015

Manta, de del 20

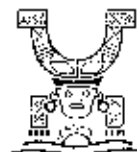

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102296



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PALACIOS VERA ANGEL VICENTE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Julio de 20²⁰¹⁵

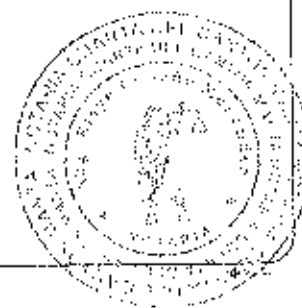
VALIDO PARA LA CLAVE
1014330000 B. 5 DE JUNIO IMD. AVE, LA CULTURA CALLEJON PUBLICO

Manta, veinte y dos de julio del dos mil quince



Quinto
Mantua, 22 de Julio de 2015
Carmelo Rodríguez

[Firma]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 125143

Nº 125143

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 17 de julio de 2015

No. Electrónico: 33447

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-43-30-000

Ubicado en: B. 5 DE JUNIO IMD. AVE, LA CULTURA CALLEJON PUBLICO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 189,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303719643

ANGEL VICENTE PALACIOS VERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5673,00

CONSTRUCCIÓN: 28174,33

33847,33

Son: TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperi

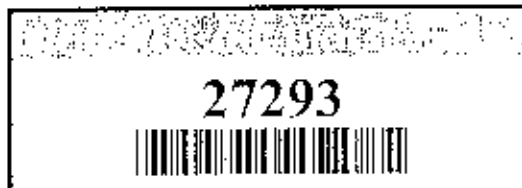
Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 17/07/2015 15:08:50



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27293

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 22 de marzo de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1014330000



LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de tres lotes de terrenos formando un solo cuerpo cierto, ubicado en el Barrio Cinco de Junio de la parroquia y Canton Manta al unificarse queda circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciocho metros sesenta centímetros y callejón público de ingreso, de tres metros de ancho; POR ATRAS: Diez metros cincuenta centímetros más ocho metros noventa centímetros y propiedad de la Señora Aura Francisca Vera Aguayo; POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros treinta y siete centímetros y área Municipal hacia la vía Interbarrial; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros ochenta centímetros y propiedad de la Señora Amada Vera Aguayo. Con una superficie total de: Ciento ochenta y nueve metros cuadrados, diez centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	432 09/03/1988	1.294
Compra Venta	Cesión de Derechos	2.072 30/10/1991	5.029
Compra Venta	Cesión de Derechos	2.073 30/10/1991	5.030
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	781 22/03/2011	13.338

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 09 de marzo de 1988

Tomo: I Folio Inicial: 1.294 - Folio Final: 1.296

Número de Inscripción: 432 Número de Repertorio: 626

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

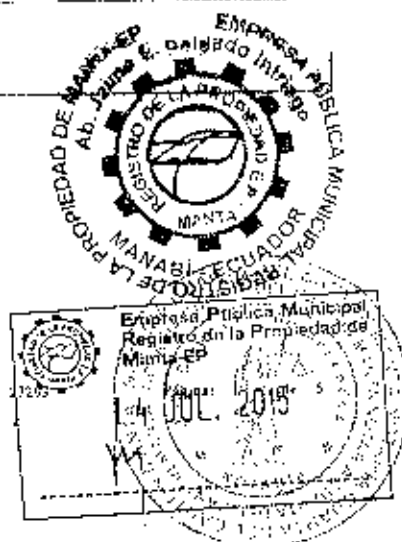
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de marzo de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificado impreso por: C/ES

Ficha Registral: 27293





a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Camino a las Chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016367	Vera Aguayo Aura Francisca	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003222	Aguayo Zamora Mariana de Jesús	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1290	22-sep-1987	3391	3393

2 / 4 Cesión de Derechos

Inscrito el: miércoles, 30 de octubre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.029 - Folio Final: 5.030

Número de Inscripción: 2.072 Número de Repertorio: 3.694

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de agosto de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los herederos de doña Mariana de Jesús Aguayo Zamora venden los derechos y acciones a favor de Amada Vera Aguayo, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino a Las Chacras de Manta. El predio descrito fue adquirido por los vendedores al fallecimiento de doña Mariana De Jesús Aguayo Zamora quienes constituyeron una comunidad hereditaria. Escritura que se inscribió con Demanda de fecha 16 de mayo de 1990 ordenado por Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Jorge Ruperty Delgado en contra de Mariana de Jesús Aguayo Zamora. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 3 de Marzo del 2005-bajo el N. 48..

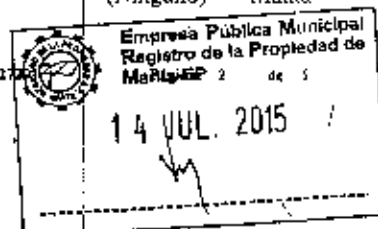
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003222	Aguayo Zamora Mariana de Jesús	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000016386	Vera Aguayo Amada	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016375	Vera Aguayo Agustín	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016377	Vera Aguayo Ángel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016380	Vera Aguayo Ángela Concepción	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016367	Vera Aguayo Aura Francisca	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016382	Vera Aguayo Carlos	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016373	Vera Aguayo Eulalia Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016369	Vera Aguayo Gloria Isabel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016371	Vera Aguayo José Dióvilgido	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01547228	Vera Aguayo María Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016379	Vera Aguayo Rafael	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016384	Vera Aguayo Ramón Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: CIES

Fecha Registral: 27/07/2015





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 1290 22-sep-1987 3391 3393

3.1. Cesión de Derechos

Inscrito el: miércoles, 30 de octubre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.030 - Folio Final: 5.030
Número de Inscripción: 2.073 Número de Repertorio: 3.695
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de agosto de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que conduce a Las Chacras. Con una superficie de Doscientos cincuenta y tres metros sesenta centímetros cuadrados. Los Cedentes (vendedores) adquirieron el predio al fallecimiento de la Sra. Mariana De Jesús Aguayo Zamora y constituyo entre los Comparecientes de esta Escritura, una Comunidad Hereditaria.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatu Civil	Domicilio
Causante	80-000000003222	Aguayo Zamora Mariana de Jesús	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000016375	Vera Aguayo Agustín	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000016386	Vera Aguayo Amada	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000021047	Vera Aguayo Angel Rafael	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000016380	Vera Aguayo Angela Concepcion	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000016382	Vera Aguayo Carlos	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000016373	Vera Aguayo Eulalia Cristina	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000016369	Vera Aguayo Gloria Isabel	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000021046	Vera Aguayo Jose	(Ninguno)	Manta
Cedente	13-01547228	Vera Aguayo Maria Margarita	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000016384	Vera Aguayo Ramon Antonio	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-0000000016367	Vera Aguayo Aura Francisca	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 1290 22-sep-1987 3391 3393

4.1. Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: martes, 22 de marzo de 2011

Tomo: 24 Folio Inicial: 13.338 - Folio Final: 13.362
Número de Inscripción: 781 Número de Repertorio: 1.661
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

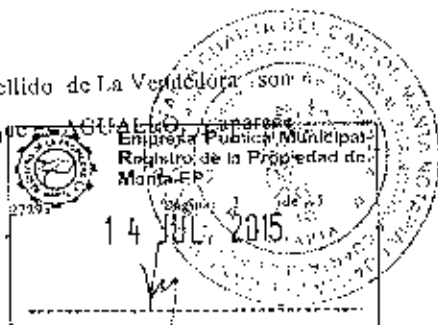
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaracion de Apellido: Compraventa y Unificación. Aclaracion de Apellido. El apellido de La Vendedora son Amada Vera Aguayo, se hizo constar erradamente el apellido de la Vendedora que

Certificación impresa por: C/67

Ficha Registral: 2739





escrito de Vera Aguayo, lo que no es correcto. Compraventa y unificación los Sres adquieren los siguientes lotes:

EL PRIMER LOTE. una parte del lote de terreno ubicado en el actual Barrio Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta, con una area de **CIENTO SEIS METROS CUADRADOS CON DIECISIETE CENTIMETROS**

SEGUNDO LOTE. Lote de terreno ubicado en el Barrio Cinco de Junio de la parroquia y Canton Manta con una area total de Cuarenta y cinco metros cuadrados con sesenta y dos metros cuadrados.

TERCER LOTE Lote de terreno ubicado en el barrio Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta con una area total de **TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTIMETROS**

UNIFICACION la parte compradora es dueña de una parte de terreno ubicado en el Barrio cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta. el comprador procede a **UNIFICAR LOS TRES LOTES DE TERRENOS** formando un solo cuerpo cierto ubicado en el Barrio Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta. al unificarse queda circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Dieciocho metros sesenta centímetros y callejón público de ingreso, de tres metros de ancho; **POR ATRAS:** Diez metros cincuenta centímetros más ocho metros noventa centímetros y propiedad de la Señora Aura Francisca Vera Aguayo; **POR EL COSTADO DERECHO:** Nueve metros treinta y siete centímetros y área Municipal hacia la vía Interbarrial; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Once metros ochenta centímetros y propiedad de la Señora Amada Vera Aguayo. Con una superficie total de **Ciento ochenta y nueve metros cuadrados, diez centímetros cuadrados.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

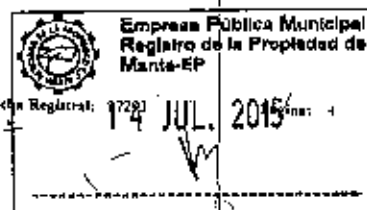
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03719643	Palacios Vera Angel Vicente	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01598866	Palacios Intriago Jose Jacinto	Casado	Manta
Vendedor	13-02252505	Vera Aguayo Amada	Soltero	Manta
Vendedor	13-00661590	Vera Aguayo Aura Francisca	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	432	09-mar-1988	1294	1296
Compra Venta	2073	30-oct-1991	5030	5030
Compra Venta	2072	30-oct-1991	5029	



Certificación impresa por: CTeB





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Comora Venta	4	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al día que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:50:40 del martes, 14 de julio de 2015

A petición de: *Abg. Carmen Delgado A.*

Elaborado por: *Cecilia Orfencia Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. E. Sp. Delgado Montalvo
Abogada

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 27291



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14 JUL 2015

ESTAS 10 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Eliseo Cedeno Almenares

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P03451- DOY

FE. 9/




Abg. Eliseo Cedeno Almenares
Notaría Pública Cuarta
Quito - Ecuador